|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | Establecer la preparación y respuesta de la institución ante eventos potencialmente peligrosos y emergencias ambientales. |

|  |  |
| --- | --- |
| **ALCANCE** | Este procedimiento inicia con el análisis de las fuentes generadoras de riesgos ambientales y sus consecuencias potenciales, incluye la realización de simulacros, capacitaciones y/o atención de eventos y emergencias ambientales y finaliza con el registro de estas actividades en un informe y la evaluación del simulacro de evacuación. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEFINICIONES** | **Riesgo ambiental:** Resultado de una función que relaciona la probabilidad de ocurrencia de un determinado escenario de accidente y las consecuencias negativas del mismo sobre el entorno natural, humano, cultural y/o socioeconómico (Asociación Española de Normalización, 2009).  **Evento:** Es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico - que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio (OSSO & LA RED, 2009).  **Potencialmente peligrosos:** Aquel proceso, operación, equipo o actividad que en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan (Gobierno de España, 2021).  **Agente de riesgo:** Son todos aquellos objetos, instrumentos, instalaciones, ambiente, acciones humanas, que están en capacidad de producir lesiones, daños en las instalaciones, materiales, procesos y medio ambiente (ARL SURA,s.f).  **Consecuencias potenciales:** Resultado o impacto de un evento (GTC,2009).  **Receptor:** Hace referencia a la entidad ecológica expuesta al agente tensionante, es decir, el receptor se puede referir a aquellos componentes específicos del ambiente sometidos a estudio que pueden sufrir el impacto (GTC 104, 2009).  **Emergencia:** Es una atención de forma urgente y totalmente imprevista, ya sea por causa de accidente o suceso inesperado (Concepto, 2018).  **Emergencia Ambiental:** Situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso que por su probabilidad, efecto, magnitud, intensidad y extensión puede afectar el bienestar del medio ambiente o la salud pública y que puede ser de origen natural o antrópico, debido a diferentes causas. Estas emergencias pueden suceder por accidentes de transporte, por incidentes laborales o en uso de prácticas de docencia, investigación y extensión, uso o fabricación de sustancias químicas, o como resultado de un desastre natural o cualquier otra acción del ser humano (Universidad Nacional de Colombia, 2015).  **Gestión del riesgo ambiental:** Secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de los riesgos ambientales, estrategias de desarrollo para prevenir, manejar y mitigar el riesgo utilizando diversos recursos. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular (Universidad Nacional de Colombia, 2015).  **Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros (Ley 1523 de 2012).  **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación (Ley 1523 de 2012). |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROCEDIMIENTO** | | | | |
| **N.º** | **PH**  **VA** | **ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO (MEDIO DE VERIFICACIÓN)** |
| 1 | P | **Actividad:**  Analizar las fuentes generadoras de riesgos ambientales y sus consecuencias potenciales.  **Descripción:**  Basados en la Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales se analizan los riesgos ambientales priorizados, las áreas donde se ubican las fuentes de generación de estos y sus consecuencias potenciales. | Gestor ambiental. | SCGA-F-06 Matriz de determinación y evaluación de riesgos ambientales.  Matriz de análisis del riesgo de emergencias - SST. |
| 2 | P | **Actividad:**  Zonificar el riesgo.  **Descripción:**  Zonificar los riesgos ambientales priorizados en el campus UCM a través de mapas. | Equipo de Cultura y Gestión Ambiental. | Mapas de zonificación del riesgo. |
| 3 | P | **Actividad:**  Determinar las acciones para la atención de eventos y emergencias ambientales.  **Descripción:**  Con base en los riesgos ambientales priorizados y sus consecuencias potenciales, se determinan las acciones para atender los eventos potencialmente peligrosos y las emergencias ambientales. | Gestor ambiental.  Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo. | Procedimientos operativos normalizados (PON). |
| 4 | H | **Actividad:**  Realizar simulacros y capacitaciones de eventos potencialmente peligrosos y emergencias ambientales potenciales.  **Descripción:**  Para garantizar la preparación y respuesta ante eventos y/o emergencias ambientales, se plantean las actividades de aprendizaje de medidas de prevención y de protección en las situaciones potenciales de eventos y emergencias ambientales. | Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo.  Gestor ambiental.  Comité de gestión del riesgo. | Acta del Comité de gestión del riesgo.  Informe de eventos potencialmente peligrosos y emergencias ambientales. |
| 5 | H | **Actividad:**  Atender las situaciones de eventos potencialmente peligrosos y emergencias ambientales.  **Descripción:**  En caso de presentarse un evento y/o emergencia ambiental, se realiza el despliegue establecido en el Plan Operativo de Atención a Emergencias y/o demás protocolos y procedimientos dispuestos. | Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo.  Gestor ambiental.  Coordinadora Laboratorios CALER. | Plan Operativo de Atención a Emergencias.  Protocolos: [GRE-PR-3 Protocolo en caso de accidentes en el laboratorio](https://www.ucm.edu.co/sig/wp-content/uploads/docs/macroprocesos_apoyo/gre/gre-pr-3.doc).  Procedimientos operativos normalizados (PON). |
| 6 | V | **Actividad:**  Registrar las actividades de simulacro, capacitaciones y la atención de eventos potencialmente peligrosos y emergencias ambientales.  **Descripción:**  En el formato Informe de eventos potencialmente peligrosos y emergencias ambientales, registrar la información general, las indicaciones de seguridad, las asignaciones y el reporte de novedades. | Gestor ambiental. | Informe de eventos potencialmente peligrosos y emergencias ambientales. |
| 7 | V | **Actividad:**  Evaluar el simulacro de evacuación.  **Descripción:**  En caso de presentarse simulacros de evacuación en el marco de las actividades establecidas en el punto No. 3, diligenciar el formato de Evaluación de simulacro de evacuación. | Observador. | Evaluación de simulacro de evacuación- SURA. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| Equipo de Cultura y Gestión Ambiental | Dirección de Aseguramiento de la Calidad | Rectoría | Julio de 2021 |

**CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **ÍTEM** | **MODIFICACIÓN** |
|  |  |